

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No. IBRD 97220-EC**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas
País:	Ecuador
Proyecto:	Proyecto de Vías Rurales Resilientes de la Provincia del Guayas P504400
No. de Préstamo:	IBRD- 97220-EC
Título del contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
Categoría de Adquisiciones:	Obras
Método de Adquisiciones:	Solicitud de ofertas
Enfoque de mercado:	Abierta Nacional
Proceso de Adquisiciones:	Poscalificación Una etapa - Un sobre
Tipo de documento de adquisiciones:	Documento de Adquisiciones con enfoque nacional - Proceso de un sobre (No documento estándar del Banco)
No. de S.D.O.:	EC-PREFGUAYAS-560637-CW-RFB

De conformidad con lo establecido en el **PÁRRAFO 6.4 DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS – OBRAS, LOS LICITANTES INTERESADOS PODÍAN FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RESPECTO DE DICHO DOCUMENTO,** a través de los correos electrónicos habilitados para el efecto, **hasta las 23h59 del 16 de septiembre de 2026.**

Dentro del término señalado en el párrafo que antecede, se presentaron las preguntas.

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONSULTAS FORMULADAS A TRAVÉS DE CORREO INSTITUCIONAL CON No. **EC-PREFGUAYAS-560637-CW-RFB: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".**
- II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS ACLARACIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO No. **EC- EC-PREFGUAYAS-560637-CW-RFB: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".**
- III. Varios.

Punto I.

En la ciudad de Guayaquil, a las **15h00** del día lunes 28 de septiembre de 2026, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación, designados conforme a lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto y en virtud de la **RESOLUCIONES Nro. PCG-DCP-2026-00170-R** con fecha **20 de agosto de 2026** suscrita por el Director de compras públicas, conforme las atribuciones delegadas por la Máxima Autoridad a través de la **Resolución No. PCG-PG-2024-0034-R** de fecha **15 de octubre de 2024**, con la finalidad de responder las preguntas realizadas dentro del proceso signado con código **EC-PREFGUAYAS-560637-CW-RFB** para la: **"CONSTRUCCIÓN DEL**

**Prefectura del Guayas**

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313

**Contacto:** +593-4 2511677
+593-4 3727600**www.guayas.gob.ec**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.****Pregunta 1**

Solicitamos aclarar si, para acreditar la experiencia específica establecida en el numeral 6.5.5(d), se aceptarán contratos cuyo objeto principal corresponda a construcción, reconstrucción, ampliación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura vial que incluya dentro de su alcance la construcción de uno o más puentes vehiculares, siempre que documentalmente pueda identificarse y verificarse la ejecución del componente correspondiente al puente.

Respuesta 1

Sí. Para efectos de la acreditación de la experiencia específica establecida en el numeral 6.5.5(d), serán considerados aquellos contratos cuyo objeto principal corresponda a la construcción, reconstrucción, ampliación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura vial, siempre que dentro del alcance efectivamente ejecutado se encuentre incluida la construcción de uno o más puentes vehiculares.

Para estos efectos, el Oferente deberá presentar documentación de respaldo que permita identificar de manera objetiva, verificable e inequívoca la ejecución del componente correspondiente al puente vehicular, pudiendo constar, entre otros documentos, en el contrato, presupuesto contractual, cantidades de obra, planillas, especificaciones, actas de recepción o certificados emitidos por la entidad contratante.

La experiencia será considerada únicamente en la medida en que el componente correspondiente a la construcción del puente vehicular haya sido efectivamente ejecutado y terminado satisfactoria y sustancialmente, conforme a lo requerido en el numeral 6.5.5(d).

En consecuencia, no será necesario que el objeto principal del contrato corresponda exclusivamente a la construcción de un puente vehicular; será suficiente que el contrato comprenda dicho componente y que este pueda ser debidamente acreditado documentalmente.

Para la verificación del requisito económico establecido en el numeral 6.5.5(d), el valor computable como experiencia específica corresponderá al valor efectivamente ejecutado del componente de construcción del puente vehicular que pueda ser documentalmente identificado y verificado, y no al valor total del contrato cuando este incluya otros componentes de infraestructura vial que no correspondan a la construcción de puentes.

En los casos en que un contrato comprenda la construcción de más de un puente vehicular, podrán considerarse conjuntamente los valores de los componentes correspondientes, siempre que estos se encuentren debidamente identificados y cumplan las demás condiciones establecidas en el numeral 6.5.5(d).

Pregunta 2

En caso de presentar como experiencia un contrato de infraestructura vial que incluya la construcción de uno o varios puentes vehiculares, solicitamos aclarar si para verificar el monto mínimo de experiencia de USD 750.000,00 se considerará:

- a) El valor total del contrato; o
- b) Únicamente el valor correspondiente a los rubros o componentes asociados a la construcción de los puentes



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

vehiculares.

Solicitamos precisar el criterio que utilizará la Comisión Evaluadora.

Respuesta 2

Para efectos de verificar el monto mínimo de experiencia específica de USD 750.000,00, se considerará únicamente el valor correspondiente a los rubros o componentes efectivamente ejecutados asociados a la construcción de puentes vehiculares.

Pregunta 3

Solicitamos aclarar el criterio que se aplicará para valorar la experiencia específica adquirida por un oferente como integrante de una APCA, asociación o consorcio en contratos anteriores. En particular, sírvase confirmar si se reconocerá el valor total del contrato ejecutado por el consorcio cuando el integrante haya participado directamente en la ejecución del objeto contractual, o si la experiencia será ponderada de acuerdo con su porcentaje de participación en dicho consorcio.

Respuesta 3

Para efectos de acreditar la experiencia específica, cuando el oferente haya adquirido experiencia como integrante de una APCA, asociación o consorcio, se considerará únicamente el monto correspondiente a su porcentaje de participación en el contrato ejecutado.

Este criterio se encuentra expresamente establecido en el Formulario EXP-1, que señala que, cuando la empresa cuente con experiencia como asociada, debe consignarse únicamente el monto correspondiente a su participación.

Pregunta 4

Para el caso de una oferta presentada mediante APCA, el documento establece que los contratos terminados por sus integrantes no se combinarán para determinar el cumplimiento del valor mínimo de un contrato individual. Solicitamos confirmar que una APCA podrá acreditar el requisito mediante hasta tres contratos ejecutados por distintos integrantes, siempre que cada contrato individual tenga un valor mínimo de USD 250.000,00 y una duración no menor a nueve meses, y que conjuntamente alcancen al menos USD 750.000,00.

Respuesta 4

Sí. Para una oferta presentada mediante APCA, podrán considerarse hasta tres (3) contratos ejecutados por sus distintos integrantes, siempre que cada contrato individual cumpla con el valor mínimo de USD 250.000,00, tenga una duración no menor a nueve (9) meses, haya sido terminado satisfactoria y sustancialmente, y que, en conjunto, alcancen un valor mínimo de USD 750.000,00.

Para efectos de la acreditación, se sumará el número de contratos que cumplan individualmente con dichos parámetros, sin combinar los valores de distintos contratos para satisfacer el valor mínimo exigido para un contrato individual.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a las condiciones específicas establecidas para APCA en el SDO, respecto del inciso (a) del numeral 6.5.5 de la Sección I, cada socio deberá cumplir como mínimo con el veinte por ciento (20



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

%) del valor mínimo requerido y el socio principal deberá cumplir como mínimo con el cuarenta por ciento (40 %) de dicho valor.

Pregunta 5

El documento establece que el personal técnico ofertado no podrá estar comprometido con otra participación en algún proceso simultáneo hasta que culmine la etapa de calificación, y que esta circunstancia podría ocasionar la descalificación de la oferta.

Solicitamos aclarar qué debe entenderse específicamente por "comprometido con otra participación en algún proceso simultáneo", considerando que durante una licitación no existe certeza de adjudicación y que un mismo profesional podría haber autorizado la presentación de su hoja de vida en diferentes procesos sin encontrarse ejecutando simultáneamente contrato alguno.

Solicitamos además confirmar si la incompatibilidad se configura únicamente cuando el profesional se encuentra efectivamente comprometido en un contrato adjudicado o en ejecución.

Respuesta 5

Para efectos del presente proceso, se entenderá que existe incompatibilidad cuando el personal técnico propuesto se encuentre efectivamente comprometido en un proceso de contratación que haya sido adjudicado a su favor o en un contrato en ejecución, de manera que su participación simultánea pueda afectar su disponibilidad para la ejecución de las obras.

En consecuencia, la sola presentación o autorización de la hoja de vida de un profesional en otro proceso de contratación, cuando este aún no haya sido adjudicado, no configurará por sí misma una incompatibilidad.

La Comisión Evaluadora verificará, con base en la documentación disponible, que el personal propuesto no forme parte de equipos correspondientes a contratos adjudicados o en ejecución, conforme a las condiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Ofertas.

Pregunta 6

Para el Superintendente de Obra se solicita una experiencia acumulada mínima de diez (10) años como Superintendente, Director o Gerente de Proyecto específicamente en construcción de puentes vehiculares.

Solicitamos aclarar si los diez años se determinarán mediante la sumatoria de la duración contractual completa de cada proyecto presentado, o si únicamente para la acreditación de la experiencia requerida se deberá presentar en los documentos de soporte al menos un (1) contrato cuya duración haya sido no menor a nueve (9) meses.

Respuesta 6

Los diez (10) años de experiencia requeridos para el cargo de Superintendente de Obra deberán acreditarse mediante la sumatoria de los períodos efectivamente ejercidos como Superintendente, Director o Gerente de Proyecto en proyectos de construcción de puentes vehiculares, conforme a la documentación de respaldo presentada.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

En consecuencia, no se establece que un solo contrato deba acreditar los diez (10) años de experiencia. Los períodos correspondientes a los diferentes proyectos que cumplan con el objeto de experiencia requerido podrán ser considerados de manera acumulativa, siempre que se encuentren debidamente acreditados y sean verificables. La exigencia de una duración mínima de nueve (9) meses corresponde a la experiencia específica de contratos prevista en el numeral 6.5.5(d), y no sustituye el requisito de acreditar los diez (10) años de experiencia profesional exigidos para el personal clave.

Pregunta 7

Para el Residente de Obra se solicita una experiencia acumulada mínima de siete (7) años como Residente de Obra específicamente en construcción de puentes vehiculares.

Solicitamos aclarar si los siete años se determinarán mediante la sumatoria de la duración contractual completa de cada proyecto presentado, o si únicamente para la acreditación de la experiencia requerida se deberá presentar en los documentos de soporte al menos un (1) contrato cuya duración haya sido no menor a nueve (9) meses.

Respuesta 7

Los siete (7) años de experiencia requeridos para el cargo de Residente de Obra corresponden a una experiencia acumulada en el ejercicio de funciones como Residente de Obra o Proyecto, específicamente en construcción de puentes vehiculares, adquirida dentro de los últimos quince (15) años.

Para la acreditación de dicha experiencia, el profesional deberá presentar la documentación de respaldo correspondiente a los proyectos que permitan acreditar la experiencia acumulada requerida. Adicionalmente, entre la documentación presentada deberá constar al menos un (1) contrato cuya duración haya sido no menor a nueve (9) meses, conforme lo establece expresamente el requisito del SDO.

En consecuencia, no se exige que un solo contrato tenga una duración de siete (7) años; sin embargo, sí es obligatorio que al menos uno de los contratos presentados para sustentar la experiencia tenga una duración mínima de nueve (9) meses.

Pregunta 8

Para el Superintendente y Residente de Obra, solicitamos aclarar si se reconocerá la experiencia acreditada en contratos de infraestructura vial cuyo alcance haya incluido la construcción de puentes, aun cuando el objeto general del contrato no mencione expresamente la palabra "puente", siempre que los documentos de respaldo permitan comprobar la ejecución de dichas estructuras y la participación efectiva del profesional.

Respuesta 8

Sí. Para efectos de acreditar la experiencia del Superintendente de Obra y del Residente de Obra, se podrá considerar aquella adquirida en contratos de infraestructura vial cuyo alcance haya incluido la construcción de puentes vehiculares, aun cuando el objeto general o denominación del contrato no contenga expresamente la palabra "puente".

Lo relevante será que la documentación de respaldo permita verificar de manera objetiva que dentro del alcance del contrato se ejecutó la construcción de puentes vehiculares y que el profesional propuesto efectivamente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

desempeñó las funciones requeridas durante dicha ejecución. Esto deberá guardar correspondencia con la experiencia exigida en el SDO, que para el Superintendente corresponde a diez (10) años y para el Residente de Obra a siete (7) años, específicamente en construcción de puentes vehiculares.

Por tanto, la sola denominación del contrato no será determinante, siempre que de los documentos de respaldo pueda comprobarse el cumplimiento efectivo de la experiencia específica requerida.

Pregunta 9

Para el Especialista Estructural se requiere experiencia específicamente en "Construcción de Puentes Vehiculares y/o Peatonales". Solicitamos confirmar si será válida la experiencia desempeñada como Especialista Estructural en contratos de infraestructura vial cuyo alcance haya incluido la construcción de puentes, aun cuando el objeto general del contrato no mencione expresamente la palabra "puente", siempre que los documentos de respaldo permitan comprobar la ejecución de dichas estructuras y la participación efectiva del profesional.

Respuesta 9

Sí. Para efectos de acreditar la experiencia del Especialista Estructural, será válida aquella experiencia adquirida en contratos de infraestructura vial cuyo alcance haya incluido la construcción de puentes vehiculares y/o peatonales, aun cuando el objeto o denominación general del contrato no contenga expresamente la palabra "puente".

Para su acreditación, los documentos de respaldo deberán permitir verificar objetivamente que dentro del alcance del contrato se ejecutaron dichas estructuras y que el profesional propuesto desempeñó efectivamente las funciones de Especialista Estructural. En consecuencia, la denominación del contrato, por sí sola, no será determinante, siempre que la documentación presentada permita comprobar el cumplimiento de la experiencia específica requerida por el SDO.

Pregunta 10

El documento establece que los certificados de experiencia deben permitir verificar, entre otros aspectos, objeto, entidad contratante, contratista, monto ejecutado, cargo, plazo, período de ejecución, teléfono, fecha de emisión y datos de quien suscribe.

Solicitamos aclarar si la ausencia de alguno de estos datos en el certificado podrá complementarse mediante contrato, acta de recepción provisional/definitiva, certificación adicional u otro documento oficial, evaluándose integralmente la documentación aportada, sin que dicha ausencia constituya por sí sola causal de rechazo de la experiencia.

Respuesta 10

No será necesario que todos los datos consten necesariamente en un único certificado, siempre que puedan ser acreditados mediante el certificado de experiencia y, de ser necesario, otros documentos oficiales de respaldo, tales como contratos, actas de recepción provisional o definitiva, certificaciones adicionales u otros documentos emitidos por la entidad contratante. La evaluación se realizará sobre la totalidad de la documentación presentada.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Pregunta 11

El documento establece que se verificará la vida útil del equipo conforme al Acuerdo Interministerial N.º 079 y Resolución N.º 111-DIR-2014-ANT.

Solicitamos a la Entidad indicar expresamente la antigüedad máxima admisible para cada tipo de equipo requerido, a fin de que todos los oferentes utilicen un criterio uniforme al momento de conformar su oferta y evitar interpretaciones diferentes durante la evaluación.

Respuesta 11

Para el resto de la maquinaria propuesta (tractor de orugas, motoniveladora, tanquero, rodillos, distribuidor de asfalto, finisher, cargadora, excavadora, compactador manual y grúa telescópica), al no encontrarse contemplada en el Cuadro N°01 -por tratarse de maquinaria de construcción y no de vehículos de transporte terrestre-, la entidad establece como criterio de verificación un límite máximo de vida útil de 20 años, contados desde su año de fabricación. Este criterio se fundamenta en razones técnicas y ambientales: maquinaria de mayor antigüedad presenta mayor riesgo de fugas de aceites, combustibles e hidrocarburos, desgaste de sellos y sistemas hidráulicos, y menor eficiencia en la combustión, factores que incrementan el riesgo de afectación al suelo, cuerpos de agua y calidad del aire en la zona del proyecto, contraviniendo las medidas de prevención de la contaminación ambiental exigidas en el Plan de Gestión Ambiental y en el Marco Ambiental y Social aplicable al financiamiento del Banco Mundial (préstamo BIRF 9722-EC).

CUADRO N° 01. VIDA ÚTIL			
MODALIDAD DE TRANSPORTE	CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	VIDA ÚTIL TOTAL (AÑOS)
<i>Taxis Convencionales</i>	Automóvil	Sedán o station wagon y camionetas doble cabina (región amazónica e insular).	15
<i>Taxis Ejecutivos</i>	Automóvil	Sedán o station wagon y camionetas doble cabina 4x2 o 4x4 desde 2000cc (región amazónica e insular).	5
<i>Carga Liviana</i>	Camioneta	Cabina simple	15
<i>Transporte Mixto</i>	Camioneta	Cabina doble	15
<i>Carga Pesada</i>	Camión Pesado	Acorde a la estructura que se coloque	32
	Tracto camión	Vehículo diseñado esencialmente para apoyo y arrastre de unidades de carga (semirremolque).	32
	Volqueta	Vehículo con carrocería abierta (tolva de volteo) para transportar mercancías a granel, materiales de construcción, minerales o desechos, con sistema de volteo para la descarga.	32

Pregunta 12

El documento dispone que todos los costos derivados de la implementación del Plan de Seguridad Física y Gestión de Riesgos deberán incluirse en los costos indirectos y que no existirá reconocimiento adicional.



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Considerando que dicho Plan contempla riesgos asociados a delincuencia organizada, vandalismo, sabotaje, terrorismo, extorsión y robos, solicitamos confirmar si la Entidad ha establecido requisitos mínimos obligatorios de seguridad física (cantidad de guardias, vigilancia armada/no armada, vehículos, sistemas de monitoreo, cámaras, cerramiento, comunicaciones u otros) que deban ser considerados homogéneamente por todos los oferentes para estructurar sus costos indirectos.

Respuesta 12

Sí. La Entidad ha establecido requisitos mínimos obligatorios de seguridad física que deberán ser considerados de manera homogénea por todos los oferentes para la estructuración de sus propuestas técnicas y económicas. Estos requisitos se encuentran definidos en el Anexo 5 – Ficha de Datos Particulares de Seguridad del proceso “Construcción del puente sobre el río Evia y el río Las Flores”. ANEXO 5 - Evia - Las Flores

Para efectos de preparación y comparación de las ofertas, deberán contemplarse como mínimo los siguientes recursos:

Componente	Requerimiento mínimo
Responsable de seguridad	Especialista/Coordinador de Seguridad Física y Gestión de Riesgos, con dedicación del 50 % durante los 150 días de ejecución.
Seguridad privada	Obligatoria, mediante empresa legalmente autorizada. Modalidad general no armada.
Guardianía	Dos (2) puestos de vigilancia 24/7 durante 150 días, incluyendo turnos, relevos, supervisión, uniformes, comunicaciones y obligaciones laborales.
Radiocomunicación	Mínimo seis (6) radios portátiles.
Telefonía	Mínimo dos (2) teléfonos operativos.
Conectividad	Una alternativa de conectividad para sectores sin cobertura celular.
CCTV	Mínimo cuatro (4) cámaras reubicables, considerando inicialmente dos por frente.
Grabación	Capacidad mínima de almacenamiento de 30 días.
Monitoreo	GPS para vehículos y equipos críticos.
Iluminación	Iluminación de seguridad en instalaciones y sectores críticos.
Alertas	Mínimo dos (2) dispositivos de alarma o alerta.
Movilidad	Un (1) vehículo 4x4 disponible para supervisión y gestión de seguridad durante los 150 días, con conductor autorizado y mecanismo de reemplazo o respaldo.
Capacitación	Una inducción inicial, cuatro jornadas de refuerzo y dos simulacros durante la ejecución.

Estos requerimientos constituyen el mínimo obligatorio para efectos de cotización, por lo que deberán encontrarse incluidos dentro de los costos correspondientes de la oferta, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

El oferente podrá proponer medidas adicionales o superiores, pero estas no sustituyen ni reducen los requisitos mínimos establecidos.

Asimismo, se aclara que la configuración definitiva de los controles de seguridad deberá ser revisada posteriormente por el adjudicatario mediante el SRA específico y el Plan de Seguridad correspondiente, considerando las condiciones verificadas en campo. En consecuencia, aspectos como ubicación de puestos, distribución de cámaras, modalidad de vigilancia u otros controles podrán ser ajustados técnicamente durante la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

ejecución.

Cuando dichos ajustes tengan incidencia en costo, plazo o alcance contractual, deberán tramitarse exclusivamente mediante los mecanismos contractuales aplicables; por tanto, esta disposición no implica un reconocimiento automático de valores adicionales.

Pregunta 13

En la Nota 3 del numeral correspondiente a GEPI se establece el requisito de emplear al menos 30 % de mano de obra local. Solicitamos aclarar si este componente será evaluado durante la ejecución de la obra o si se requiere documentación adicional para el cumplimiento de dicho requisito.

Respuesta 13

Sí habrá seguimiento durante la ejecución (no solo declaración documental), y que su incumplimiento activa alguna consecuencia contractual.

Pregunta 14

Considerando que el documento establece un plazo de ejecución de 150 días calendario contado desde el día siguiente a la notificación de disponibilidad del anticipo en la cuenta del Contratista, solicitamos confirmar que el plazo contractual no comenzará a computarse con la suscripción del contrato ni con la entrega del sitio, sino únicamente una vez realizado el pago efectivo del anticipo y emitida la correspondiente notificación u Orden de Inicio.

Respuesta 14

Se aclara que se realizará la correspondiente enmienda al Documento de Solicitud de Ofertas, a fin de precisar el inicio del cómputo del plazo contractual.

En consecuencia, el plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario se contará desde el día siguiente de la autorización por escrito de la orden de inicio del proyecto por parte del Administrador del Contrato. Esta disposición prevalecerá sobre cualquier referencia anterior que pudiera constar en el Documento de Solicitud de Ofertas respecto del inicio del plazo de ejecución.

Pregunta 15

Solicitamos aclarar cómo se compatibiliza el plazo previsto para la toma de posesión del Sitio de las Obras (hasta treinta días calendario desde la suscripción del contrato) con la disposición de que la Orden de Inicio no podrá emitirse mientras no se haya efectuado el pago efectivo del anticipo. En caso de producirse demora en cualquiera de estas actuaciones por causas no imputables al Contratista, solicitamos confirmar que dicha demora no será contabilizada dentro de los 150 días de ejecución contractual.

Respuesta 15

El plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario se contará desde el día siguiente de la autorización por escrito de la orden de inicio del proyecto por parte del Administrador del Contrato. Esta disposición prevalecerá sobre cualquier referencia anterior que pudiera constar en el Documento de Solicitud de Ofertas respecto del inicio

**Prefectura del Guayas**

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313

**Contacto:** +593-4 2511677
+593-4 3727600**www.guayas.gob.ec**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

del plazo de ejecución.

Pregunta 16

Solicitamos establecer expresamente el orden de prelación de los documentos técnicos que deberá utilizar el oferente para elaborar su propuesta en caso de existir discrepancias entre planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, estudios, Lista de Cantidades y demás documentos que conforman el expediente técnico.

Asimismo, solicitamos confirmar que cualquier diferencia detectada durante la ejecución será resuelta de acuerdo con dicho orden de prelación y mediante instrucción formal del Gerente del Proyecto/Administrador.

Respuesta 16

Cualquier discrepancia detectada durante la ejecución contractual será resuelta mediante instrucción formal del Gerente del Proyecto (Fiscalizador), en su calidad de autoridad técnica y contractual conforme a la CGC 4.1; el Administrador del Contrato, por su parte, formalizará los actos administrativos que correspondan derivados de dicha instrucción técnica, sin sustituir ni interferir en la decisión técnica del Fiscalizador.

En caso de discrepancia entre los documentos técnicos, el orden de prelación será el siguiente, de mayor a menor prioridad:

1. Memorias de Cálculo
2. Planos
3. Especificaciones Técnica

Pregunta 17

La Memoria Descriptiva establece que los puentes deberán construirse conforme a los estudios y diseños definitivos aprobados. Solicitamos confirmar que la totalidad de los estudios estructurales, geotécnicos, hidráulicos, hidrológicos, topográficos y viales entregados como parte del proceso tienen carácter definitivo y aprobado, y que no corresponde al Contratista rediseñar las estructuras, salvo modificaciones expresamente ordenadas durante la ejecución contractual por el Gerente del Proyecto.

Respuesta 17

Si, la totalidad de los estudios son definitivos.

Se aclara que el carácter definitivo de los diseños no exime al Contratista de su responsabilidad de ejecutar los ensayos entre ellos los de control de calidad de materiales y procesos constructivos que correspondan conforme a las Especificaciones Técnicas del proyecto, cuyo costo está incluido en su oferta (CGC Subcláusula 32). Dichos ensayos serán ejecutados por el propio Contratista y estarán sujetos a la supervisión, verificación y complementación por parte de la Fiscalización, la cual —conforme a los Términos de Referencia de su contrato— cuenta con equipo técnico multidisciplinario propio y laboratorio certificado.

Pregunta 18

Considerando que la SDO exige la elaboración e implementación de un Plan de Gestión del Tráfico y Señalización Temporal (PGT) destinado a garantizar la seguridad de las comunidades locales durante la ejecución de las obras, solicitamos aclarar si todos los costos asociados a personal de control de tránsito, señalización temporal,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

dispositivos de seguridad vial, iluminación, barreras, mantenimiento y reposición de señalización, estudios y aforos de tránsito, desvíos, accesos provisionales y demás medidas necesarias para la implementación del PGT se consideran incluidos dentro de los costos indirectos de la oferta.

En caso afirmativo, solicitamos que la Entidad establezca los requerimientos y cantidades mínimas que deberán considerar todos los oferentes, a efectos de disponer de condiciones homogéneas para la preparación y comparación de las ofertas.

Respuesta 18

Se confirma que todos los costos asociados a la implementación del Plan de Gestión del Tránsito y Señalización Temporal (PGT) -incluyendo personal de control de tránsito, señalización temporal, dispositivos de seguridad vial, iluminación, barreras, mantenimiento y reposición de señalización, estudios y aforos de tránsito, desvíos, accesos provisionales y demás medidas necesarias para su implementación- deben considerarse incluidos dentro de los costos indirectos de la oferta, conforme a lo establecido en el numeral 6.6 del SDO (GEPI), Nota 1.

Las cantidades y el alcance de las medidas de gestión de tránsito están directamente ligados al diseño del propio Plan de Gestión del Tránsito que cada Contratista debe elaborar y presentar, conforme a la obligación establecida en el numeral 6.6 del SDO y siguiendo los lineamientos de la Guía Práctica y Referencial para la Elaboración del Plan de Gestión del Tránsito del Proyecto Vías Rurales Resilientes de la Provincia del Guayas.

Punto II.

La presente aclaración se emite con base en lo dispuesto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de IPF del Banco Mundial (7ª Edición, septiembre de 2025), particularmente en los párrafos 5.53 y 5.60, que facultan al Contratante a precisar aspectos del proceso con el fin de garantizar la transparencia, la igualdad de condiciones y la correcta comprensión de los criterios de evaluación.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en su calidad de Entidad Contratante, representado por el Comité de Evaluación, resuelve emitir las siguientes Aclaraciones:

ACLARACIÓN 1.

De conformidad con la Sección V "Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones Técnicas", numeral 3 "Especificaciones Técnicas", mediante la presente Enmienda **se incorporan los nuevos rubros identificados en color rojo y sus correspondientes Especificaciones Técnicas**, contenidas en el documento denominado **"Enmienda - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-RUBROS - 0176R5_F-signed"**, el cual deberá ser revisado y considerado por los Licitantes para la preparación de sus Ofertas.

1.8 SISTEMA ELECTRICO (1.8.1 ALIMENTADORES, 1.8.2 ESTRUCTURAS DE SOPORTE Y HERRAJES, 1.8.3 LUMINARIAS); **1.10 SEÑALIZACION VIAL** (1.10.1 SEÑALIZACION HORIZONTAL, 1.10.2 SEÑALIZACION VERTICAL); **2.8 SISTEMA ELECTRICO** (2.8.1 TRANSFORMADORES, 2.8.2 ALIMENTADORES, 2.8.3 ESTRUCTURAS DE SOPORTE Y HERRAJES, 2.8.4 LUMINARIAS, 2.8.5 RETIROS Y DESMONTAJES ELECTRICOS); **2.10 SEÑALIZACIÓN**

**Prefectura del Guayas**

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313

**Contacto:** +593-4 2511677
+593-4 3727600**www.guayas.gob.ec**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

**VIAL (AFECTACIÓN EN LOS RUBROS 2.10.1.2, 2.10.1.3, 2.10.1.4, 2.10.1.5); 2.10.2
SEÑALIZACIÓN VERTICAL.**

En consecuencia, **se actualiza la Tabla de Descripción de Rubros, Unidades y Cantidades**, conforme se detalla a continuación:

DONDE DICE:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES

Nro.	Item	Codigo	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
	1		PUENTE EVIA L= 25 METROS		
	1.1		OBRAS PRELIMINARES		
1	1.1.1	OP-0001	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	ha	2,95
2	1.1.2	OP-0021	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METALICA, LONA CON IMPRESIÓN COLOR)	u	1,00
3	1.1.3	RSH-0028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE 0.60X1.20M (LONA CON IMPRESIÓN)	u	8,00
	1.2		MOVIMIENTO DE TIERRA		
4	1.2.1	RMT-0168	EXCAVACION SIN CLASIFICACION Y CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA VIAL	m3	2.502,20
5	1.2.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	50.044,00
6	1.2.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	1.837,78
7	1.2.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	63.035,85
	1.3		PAVIMENTO ACCESOS DEL PUENTE		
8	1.3.1	RMT-0098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	1.796,55
9	1.3.2	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	61.621,67
10	1.3.3	RPAV-0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB-BASE CLASE 3	m3	1.053,15
11	1.3.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	36.123,05
12	1.3.5	RPAV-0047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE CLASE 1	m3	724,82
13	1.3.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	24.861,15
14	1.3.7	RPAV-0090	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CSS-1H	m2	4.646,25
15	1.3.8	RPAV-0093	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=7.5 CM (3 PLG)	m2	4.646,25
16	1.3.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	m3-km	29.654,69



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677

+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

	1.4		ALCANTARILLADO		
17	1.4.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	306,90
18	1.4.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	6.138,00
19	1.4.3	RES-0390	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO EXISTENTES	m3	11,74
20	1.4.4	RMT-0086	DESALOJO DE ESCOMBROS	m3-km	234,80
21	1.4.5	RMT-0042	SUMINSTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	12,76
22	1.4.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	437,67
23	1.4.7	RMT-0101	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL PÉTREO TIPO PEDRAPLÉN	m3	25,52
24	1.4.8	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	875,34
25	1.4.9	RES-0388	HORMIGON CICLOPEO (F'C= 240KG/CM2) EN SITIO	m3	45,02
26	1.4.10	RSA-0212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA H.A. 48 PLG CLASE V INC./JUNTA NEOPRENO	m	20,00
27	1.4.11	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	2.636,16
28	1.4.12	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	25,83
	1.5		RECONFORMACION DEL CAUCE Y PROTECCION HIDRAULICA		
29	1.5.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	3.575,70
30	1.5.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	71.514,00
31	1.5.3	RMT-0042	SUMINSTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	508,20
32	1.5.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	17.431,26
33	1.5.5	RG-0056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCOLLERA - PIEDRA SUELTA (D=200- 900 MM)	m3	2.223,45
34	1.5.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	76.264,34
35	1.5.7	RG-0070	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO DE POLIESTER (PET) TIPO BX30	m2	3.040,20
	1.6		INFRAESTRUCTURA		
36	1.6.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	104,95
37	1.6.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	2.099,00
38	1.6.3	RMT-0159	SUMINSTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO PARA ESTRUCTURAS	m3	104,95
39	1.6.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	3.599,79



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



**Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600**



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

40	1.6.5	RMT-0098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	54,99
41	1.6.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	1.886,16
42	1.6.7	RES-0302	HORMIGON PARA REPLANTILLOS F'C=180 KG/CM2 EN SITIO	m3	20,98
43	1.6.8	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	112,73
44	1.6.9	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	22.386,05
45	1.6.10	RES-0177	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO DE NEOPRENO - TIPO STUP (50x52x6 CM)	u	12,00
46	1.6.11	RPAV-0025	COLOCACION DE CINTA DE PVC , ANCHO 30 CM	m	40,00
47	1.6.12	RMT-0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE (PIEDRA #4) PARA ESTRUCTURAS	m3	42,30
48	1.6.13	RG-0040	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	m2	121,50
49	1.6.14	RSA-0108	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4 PLG (D=110 MM) PARA MECHINALES	m	36,00
	1.7		SUPERESTRUCTURA		
50	1.7.1	RES-0295	SUMINISTRO DE VIGA CALIFORNIA PREFABRICADA F'C=500KG/CM2 Y H=0,92M (L=25M) (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)-PUENTES EVIA Y LAS FLORES	u	6,00
51	1.7.2	RES-0297	PROVISIÓN LOSETA PRETENSADA DE 1.00M x 1.30M x 0.08 F'C= 500 KG/CM2 (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)-PUENTES EVIA Y LAS FLORES	u	120,00
52	1.7.3	RES-0310	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=240 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	13,90
53	1.7.4	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	57,76
54	1.7.5	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	14.484,92
55	1.7.6	RES-0097	JUNTA DE DILATACION MODULOS DE (220x34x1829)MM (DESPLAZAMIENTO MEDIO)	m	18,00
56	1.7.7	RPAV-0115	RIEGO DE LIGA CON ASFALTO RC 250	m2	225,00
57	1.7.8	RPAV-0092	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=5 CM (2 PLG)	m2	225,00
58	1.7.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	m3-km	957,38
59	1.7.10	RSA-0112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø160MM PARA DRENAJE EN PUENTE (INCLUYE ABRAZADERA)	m	36,00
	1.8		PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL		
60	1.8.1	RA-	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	1.200,00



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

		0002			
61	1.8.2	RA-0017	MONITOREO DE RUIDO AMBIENTE	u	8,00
62	1.8.3	RA-0025	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (PM 2.5 Y PM 10)	u	8,00
63	1.8.4	RA-0003	ANALISIS QUIMICO DE CALIDAD DE AGUA	u	12,00
64	1.8.5	RA-0005	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	6.510,00
65	1.8.6	RA-0068	REMOCIÓN, PODA Y REUBICACIÓN DE ÁRBOLES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	u	3,00
	1.9		SEÑALIZACION VIAL		
	1.9.1		SEÑALIZACION HORIZONTAL		
66	1.9.1.1	RSH-0015	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA CON PINTURA TERMOPLASTICA E=2,3 MM EN SECO (VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	1.761,00
67	1.9.1.2	RSH-0003	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (BIDIRECCIONALES)	u	122,00
68	1.9.1.3	RSH-0009	MARCAS DE PAVIMENTO C/PINTURA TERMOPLÁSTICA E=2.3MM (SECO) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m2	55,00
69	1.9.1.4	RSH-0002	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (DOBLE)	m	160,00
	1.9.2		SEÑALIZACION VERTICAL		
70	1.9.2.1	RSV-0184	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO GALVANIZADO DE 2 PLG PARA SEÑALÉTICA VERTICAL	m	41,47
71	1.9.2.2	RSV-0183	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO DE ALUMINIO PARA SEÑALÉTICA VERTICAL	m2	126,00
	2		PUENTE LAS FLORES L= 25 METROS		
	2.1		OBRAS PRELIMINARES		
72	2.1.1	OP-0001	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	ha	3,20
73	2.1.2	OP-0021	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METALICA, LONA CON IMPRESIÓN COLOR)	u	1,00
74	2.1.3	RSH-0028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE 0.60X1.20M (LONA CON IMPRESIÓN)	u	6,00
	2.2		MOVIMIENTO DE TIERRA		
75	2.2.1	RMT-0168	EXCAVACION SIN CLASIFICACION Y CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA VIAL	m3	1.643,19
76	2.2.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	32.863,80
77	2.2.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	595,00
78	2.2.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	96.094,98
	2.3		PAVIMENTO ACCESOS DEL PUENTE		



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

79	2.3.1	RMT-0098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	1.297,17
80	2.3.2	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	58.242,93
81	2.3.3	RPAV-0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB-BASE CLASE 3	m3	760,41
82	2.3.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	34.142,41
83	2.3.5	RPAV-0047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE CLASE 1	m3	523,34
84	2.3.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	23.498,01
85	2.3.7	RPAV-0090	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CSS-1H	m2	3.354,75
86	2.3.8	RPAV-0093	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=7.5 CM (3 PLG)	m2	3.354,75
87	2.3.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	m3-km	21.411,69
	2.4		ALCANTARILLADO		
88	2.4.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	302,98
89	2.4.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	6.059,60
90	2.4.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	12,05
91	2.4.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	541,05
92	2.4.5	RMT-0101	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL PÉTREO TIPO PEDRAPLÉN	m3	24,09
93	2.4.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	1.081,64
94	2.4.7	RES-0388	HORMIGON CICLOPEO (F'C= 240KG/CM2) EN SITIO	m3	45,02
95	2.4.8	RSA-0212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA H.A. 48 PLG CLASE V INC./JUNTA NEOPRENO	m	20,00
96	2.4.9	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	2.636,16
97	2.4.10	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	25,83
	2.5		RECONFORMACION DEL CAUCE Y PROTECCION HIDRAULICA		
98	2.5.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	6.411,65
99	2.5.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	128.233,00
100	2.5.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	285,85
101	2.5.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	12.834,67
102	2.5.5	RG-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCOLLERA -	m3	2.681,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

		0056	PIEDRA SUELTA (D=200- 900 MM)		
103	2.5.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	120.376,90
104	2.5.7	RG-0070	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO DE POLIESTER (PET) TIPO BX30	m2	3.830,80
	2.6		INFRAESTRUCTURA		
105	2.6.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	103,20
106	2.6.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	2.064,00
107	2.6.3	RMT-0159	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO PARA ESTRUCTURAS	m3	103,20
108	2.6.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	4.633,68
109	2.6.5	RMT-0098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	54,99
110	2.6.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	2.469,05
111	2.6.7	RES-0302	HORMIGON PARA REPLANTILLOS F'C=180 KG/CM2 EN SITIO	m3	20,98
112	2.6.8	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	112,73
113	2.6.9	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	22.408,35
114	2.6.10	RES-0177	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO DE NEOPRENO - TIPO STUP (50x52x6 CM)	u	12,00
115	2.6.11	RPAV-0025	COLOCACION DE CINTA DE PVC , ANCHO 30 CM	m	70,32
116	2.6.12	RMT-0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE (PIEDRA #4) PARA ESTRUCTURAS	m3	42,30
117	2.6.13	RG-0040	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	m2	121,50
118	2.6.14	RSA-0108	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4 PLG (D=110 MM) PARA MECHINALES	m	36,00
	2.7		SUPERESTRUCTURA		
119	2.7.1	RES-0295	SUMINISTRO DE VIGA CALIFORNIA PREFABRICADA F'C=500KG/CM2 Y H=0,92M (L=25M) (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)-PUENTES EVIA Y LAS FLORES	u	6,00
120	2.7.2	RES-0297	PROVISIÓN LOSETA PRETENSADA DE 1.00M x 1.30M x 0.08 F'C= 500 KG/CM2 (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)-PUENTES EVIA Y LAS FLORES	u	120,00
121	2.7.3	RES-0310	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=240 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	13,90
122	2.7.4	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	57,76
123	2.7.5	RES-	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200	kg	14.484,92



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

		0419	KG/CM2)		
124	2.7.6	RES-0097	JUNTA DE DILATACION MODULOS DE (220x34x1829)MM (DESPLAZAMIENTO MEDIO)	m	18,00
125	2.7.7	RPAV-0115	RIEGO DE LIGA CON ASFALTO RC 250	m2	225,00
126	2.7.8	RPAV-0092	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=5 CM (2 PLG)	m2	225,00
127	2.7.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	m3-km	957,38
128	2.7.10	RSA-0112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø160MM PARA DRENAJE EN PUENTE (INCLUYE ABRAZADERA)	m	36,00
	2.8		SISTEMA ELECTRICO		
	2.8.1		TRANSFORMADORES		
129	2.8.1.1	RELEC-0275	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PORTAFUSIBLE 100A 15KV	u	1,00
130	2.8.1.2	RELEC-0105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARARRAYO DE 10 KV CON DESCONECTADOR Y ATERRIZAMIENTO	u	1,00
	2.8.2		ALIMENTADORES		
131	2.8.2.1	RELEC-0230	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO ACSR/AAC/ASC 2 AWG	m	85,00
	2.8.3		ESTRUCTURAS DE SOPORTE Y HERRAJES		
132	2.8.3.1	RELEC-0225	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1ER	u	2,00
133	2.8.3.2	RELEC-0210	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1CR	u	2,00
134	2.8.3.3	RELEC-0330	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOR FAROL SIMPLE CON AISLADOR	u	1,00
135	2.8.3.4	RELEC-0319	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE EN MEDIA TENSION UNA LINEA (NO INCLUYE CONDUCTOR)	u	1,00
136	2.8.3.5	RELEC-0211	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE HORMIGON ARMADO 12MX500KGF	u	1,00
137	2.8.3.6	RELEC-0268	APLOMADO DE POSTE DE HORMIGON	u	1,00
	2.8.4		LUMINARIAS		
138	2.8.4.1	RELEC-0241	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA VIAL LED DESDE 101W HASTA 150W	u	1,00
139	2.8.4.2	RELEC-0242	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO GALVANIZADO PARA LUMINARIA VIAL 1.5M	u	1,00
140	2.8.4.3	RELEC-0323	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DENTADO PARA ALUMBRADO EN REDES AEREAS	u	2,00
141	2.8.4.4	RELEC-0322	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCENTRICO 2X12 CU	m	5,00
	2.8.5		RETIROS Y DESMONTAJES ELÉCTRICOS		
142	2.8.5.1	RELEC-0245	RETIRO DE LUMINARIA 5M A 10M	u	1,00
143	2.8.5.2	RELEC-0274	RETIRO DE TRANSFORMADOR EN POSTE	u	1,00



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

144	2.8.5.3	RELEC-0271	RETIRO DE POSTE DE HORMIGON DE 9 A 12M	u	1,00
145	2.8.5.4	RELEC-0272	RETIRO DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS EN POSTE	u	1,00
146	2.8.5.5	RELEC-0279	RETIRO DE REDES ELECTRICAS AEREAS EXISTENTES EN MT/BT	m	80,00
147	2.8.5.6	RELEC-0273	REUBICACION DE TRANSFORMADOR EN POSTE INC PUESTA A TIERRA	u	1,00
148	2.8.5.7	RELEC-0281	REUBICACION DE REDES ELECTRICAS AEREAS EXISTENTES EN MT/BT	m	125,00
	2.9		PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL		
149	2.9.1	RA-0002	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	1.200,00
150	2.9.2	RA-0017	MONITOREO DE RUIDO AMBIENTE	u	8,00
151	2.9.3	RA-0025	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (PM 2.5 Y PM 10)	u	8,00
152	2.9.4	RA-0003	ANALISIS QUIMICO DE CALIDAD DE AGUA	u	12,00
153	2.9.5	RA-0005	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	8.435,00
154	2.9.6	RA-0068	REMOCIÓN, PODA Y REUBICACIÓN DE ÁRBOLES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	u	3,00
	2.10		SEÑALIZACION VIAL		
	2.10.1		SEÑALIZACION HORIZONTAL		
155	2.10.1.1	RSH-0015	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA CON PINTURA TERMOPLASTICA E=2,3 MM EN SECO (VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	2.306,00
156	2.10.1.2	RSH-0003	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (BIDIRECCIONALES)	u	160,00
157	2.10.1.3	RSH-0009	MARCAS DE PAVIMENTO C/PINTURA TERMOPLÁSTICA E=2.3MM (SECO) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m2	140,00
158	2.10.1.4	RSH-0002	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (DOBLE)	m	200,00
	2.10.2		SEÑALIZACION VERTICAL		
159	2.10.2.1	RSV-0183	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO DE ALUMINIO PARA SEÑALÉTICA VERTICAL	m2	19,89
160	2.10.2.2	RSV-0184	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO GALVANIZADO DE 2 PLG PARA SEÑALÉTICA VERTICAL	m	93,00

DEBE DECIR:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

Nro.	Ítem	Código	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
	1		PUENTE EVIA L= 25 METROS		



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Nro.	Ítem	Código	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
	1.1		OBRAS PRELIMINARES		
1	1.1.1	OP-0001	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	ha	2,95
2	1.1.2	OP-0021	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METALICA, LONA CON IMPRESIÓN COLOR)	u	1,00
3	1.1.3	RSH-0028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE 0.60X1.20M (LONA CON IMPRESIÓN)	u	8,00
	1.2		MOVIMIENTO DE TIERRA		
4	1.2.1	RMT-0168	EXCAVACION SIN CLASIFICACION Y CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA VIAL	m3	2.502,20
5	1.2.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	50.044,00
6	1.2.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	1.837,78
7	1.2.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	63.035,85
	1.3		PAVIMENTO ACCESOS DEL PUENTE		
8	1.3.1	RMT-0098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	1.796,55
9	1.3.2	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	61.621,67
10	1.3.3	RPAV-0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB-BASE CLASE 3	m3	1.053,15
11	1.3.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	36.123,05
12	1.3.5	RPAV-0047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE CLASE 1	m3	724,82
13	1.3.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	24.861,15
14	1.3.7	RPAV-0090	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CSS-1H	m2	4.646,25
15	1.3.8	RPAV-0093	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=7.5 CM (3 PLG)	m2	4.646,25
16	1.3.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	m3-km	29.654,69
	1.4		ALCANTARILLADO		
17	1.4.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	306,90
18	1.4.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	6.138,00
19	1.4.3	RES-0390	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO EXISTENTES	m3	11,74
20	1.4.4	RMT-0086	DESALOJO DE ESCOMBROS	m3-km	234,80
21	1.4.5	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	12,76
22	1.4.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	437,67
23	1.4.7	RMT-0101	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL PÉTREO TIPO PEDRAPLÉN	m3	25,52
24	1.4.8	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	875,34
25	1.4.9	RES-0388	HORMIGON CICLOPEO (F´C= 240KG/CM2) EN SITIO	m3	45,02
26	1.4.10	RSA-0212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA H.A. 48 PLG CLASE V INC./JUNTA NEOPRENO	m	20,00
27	1.4.11	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F´Y=4200 KG/CM2)	kg	2.636,16
28	1.4.12	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F´C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	25,83
	1.5		RECONFORMACION DEL CAUCE Y PROTECCION HIDRAULICA		
29	1.5.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	3.575,70
30	1.5.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	71.514,00
31	1.5.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	508,20
32	1.5.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	17.431,26



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



**Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600**



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Nro.	Ítem	Código	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
33	1.5.5	RG-0056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCOLLERA - PIEDRA SUELTA (D=200- 900 MM)	m3	2.223,45
34	1.5.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	76.264,34
35	1.5.7	RG-0070	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO DE POLIESTER (PET) TIPO BX30	m2	3.040,20
	1.6		INFRAESTRUCTURA		
36	1.6.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	104,95
37	1.6.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	2.099,00
38	1.6.3	RMT-0159	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO PARA ESTRUCTURAS	m3	104,95
39	1.6.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	3.599,79
40	1.6.5	RMT-0098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	54,99
41	1.6.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	1.886,16
42	1.6.7	RES-0302	HORMIGON PARA REPLANTILLOS F'C=180 KG/CM2 EN SITIO	m3	20,98
43	1.6.8	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	112,73
44	1.6.9	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	22.386,05
45	1.6.10	RES-0177	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO DE NEOPRENO - TIPO STUP (50x52x6 CM)	u	12,00
46	1.6.11	RPAV-0025	COLOCACION DE CINTA DE PVC , ANCHO 30 CM	m	40,00
47	1.6.12	RMT-0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE (PIEDRA #4) PARA ESTRUCTURAS	m3	42,30
48	1.6.13	RG-0040	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	m2	121,50
49	1.6.14	RSA-0108	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4 PLG (D=110 MM) PARA MECHINALES	m	36,00
	1.7		SUPERESTRUCTURA		
50	1.7.1	RES-0295	SUMINISTRO DE VIGA CALIFORNIA PREFABRICADA F'C=500KG/CM2 Y H=0,92M (L=25M) (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)- PUENTES EVIA Y LAS FLORES	u	6,00
51	1.7.2	RES-0297	PROVISIÓN LOSETA PRETENSADA DE 1.00M x 1.30M x 0.08 F'C= 500 KG/CM2 (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)-PUENTES EVIA Y LAS FLORES	u	120,00
52	1.7.3	RES-0310	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=240 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	13,90
53	1.7.4	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	57,76
54	1.7.5	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	14.484,92
55	1.7.6	RES-0097	JUNTA DE DILATAION MODULOS DE (220x34x1829)MM (DESPLAZAMIENTO MEDIO)	m	18,00
56	1.7.7	RPAV-0115	RIEGO DE LIGA CON ASFALTO RC 250	m2	225,00
57	1.7.8	RPAV-0092	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=5 CM (2 PLG)	m2	225,00
58	1.7.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	m3-km	957,38
59	1.7.10	RSA-0112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø160MM PARA DRENAJE EN PUENTE (INCLUYE ABRAZADERA)	m	36,00
	1.8		SISTEMA ELECTRICO		
	1.8.1		ALIMENTADORES		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Nro.	Ítem	Código	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
60	1.8.1.1	RELEC-0283	SUMINISTRO, TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 2X50 + 50	m	450,00
61	1.8.1.2	RELEC-0308	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA CON SOLDADURA VARILLA 5/8X8 COBRE PURO - CABLE 2 CU DESN	u	1,00
	1.8.2		ESTRUCTURAS DE SOPORTE Y HERRAJES		
62	1.8.2.1	RELEC-0216	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1PR3	u	1,00
63	1.8.2.2	RELEC-0215	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1PP3	u	7,00
64	1.8.2.3	RELEC-0340	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1PA3	u	2,00
65	1.8.2.4	RELEC-0217	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1PD3	u	1,00
66	1.8.2.5	RELEC-0330	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOR FAROL SIMPLE CON AISLADOR	u	5,00
67	1.8.2.6	RELEC-0320	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE EN BAJA TENSION UNA LINEA (NO INCLUYE CONDUCTOR)	u	1,00
68	1.8.2.7	RELEC-0211	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE HORMIGON ARMADO 12MX500KGF	u	11,00
	1.8.3		LUMINARIAS		
69	1.8.3.1	RELEC-0241	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA VIAL LED DESDE 101W HASTA 150W	u	11,00
70	1.8.3.2	RELEC-0242	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO GALVANIZADO PARA LUMINARIA VIAL 1.5M	u	11,00
71	1.8.3.3	RELEC-0323	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DENTADO PARA ALUMBRADO EN REDES AEREAS	u	22,00
72	1.8.3.4	RELEC-0322	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCENTRICO 2X12 CU	m	33,00
	1.9		PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL		
73	1.9.1	RA-0002	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	1.200,00
74	1.9.2	RA-0017	MONITOREO DE RUIDO AMBIENTE	u	8,00
75	1.9.3	RA-0025	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (PM 2.5 Y PM 10)	u	8,00
76	1.9.4	RA-0003	ANALISIS QUIMICO DE CALIDAD DE AGUA	u	12,00
77	1.9.5	RA-0005	ESCOBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	6.510,00
78	1.9.6	RA-0068	REMOCIÓN, PODA Y REUBICACIÓN DE ÁRBOLES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	u	3,00
	1.10		SEÑALIZACION VIAL		
	1.10.1		SEÑALIZACION HORIZONTAL		
79	1.10.1.1	RSH-0015	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA CON PINTURA TERMOPLASTICA E=2,3 MM EN SECO (VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	2.400,00
80	1.10.1.2	RSH-0003	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (BIDIRECCIONALES)	u	194,00
81	1.10.1.3	RSH-0009	MARCAS DE PAVIMENTO C/PINTURA TERMOPLÁSTICA E=2.3MM (SECO) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m2	386,00
82	1.10.1.4	RSH-0002	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (DOBLE)	m	370,00
83	1.10.1.5	RSH-0035	REDUCTOR DE VELOCIDAD DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND MOD. ROT. FLEX. 4.5 MPA (INCL. ACERO DE REFUERZO)	m2	44,40
	1.10.2		SEÑALIZACION VERTICAL		
84	1.10.2.1	RSV-0184	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO GALVANIZADO DE 2 PLG PARA SEÑALETICA VERTICAL	m	172,00



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Nro.	Ítem	Código	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
85	1.10.2.2	RSV-0183	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO DE ALUMINIO PARA SEÑALÉTICA VERTICAL	m2	135,45
86	1.10.2.3	RSV-0001	BALIZA DE PVC CON CINTA REFLECTIVA (INC. BASE HORMIGON 0.20X0.20X0.4 M)	u	60,00
	2		PUENTE LAS FLORES L= 25 METROS		
	2.1		OBRAS PRELIMINARES		
87	2.1.1	OP-0001	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	ha	3,20
88	2.1.2	OP-0021	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METALICA, LONA CON IMPRESIÓN COLOR)	u	1,00
89	2.1.3	RSH-0028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE 0.60X1.20M (LONA CON IMPRESIÓN)	u	6,00
	2.2		MOVIMIENTO DE TIERRA		
90	2.2.1	RMT-0168	EXCAVACION SIN CLASIFICACION Y CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA VIAL	m3	1.643,19
91	2.2.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	32.863,80
92	2.2.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	595,00
93	2.2.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	96.094,98
	2.3		PAVIMENTO ACCESOS DEL PUENTE		
94	2.3.1	RMT-0098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	1.297,17
95	2.3.2	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	58.242,93
96	2.3.3	RPAV-0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB-BASE CLASE 3	m3	760,41
97	2.3.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	34.142,41
98	2.3.5	RPAV-0047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE CLASE 1	m3	523,34
99	2.3.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	23.498,01
100	2.3.7	RPAV-0090	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CSS-1H	m2	3.354,75
101	2.3.8	RPAV-0093	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=7.5 CM (3 PLG)	m2	3.354,75
102	2.3.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	m3-km	21.411,69
	2.4		ALCANTARILLADO		
103	2.4.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	302,98
104	2.4.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	6.059,60
105	2.4.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	12,05
106	2.4.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	541,05
107	2.4.5	RMT-0101	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL PÉTREO TIPO PEDRAPLÉN	m3	24,09
108	2.4.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	1.081,64
109	2.4.7	RES-0388	HORMIGON CICLOPEO (F'C= 240KG/CM2) EN SITIO	m3	45,02
110	2.4.8	RSA-0212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA H.A. 48 PLG CLASE V INC./JUNTA NEOPRENO	m	20,00
111	2.4.9	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	2.636,16
112	2.4.10	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	25,83
	2.5		RECONFORMACION DEL CAUCE Y PROTECCION HIDRAULICA		
113	2.5.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	6.411,65
114	2.5.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	128.233,00



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Nro.	Ítem	Código	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
115	2.5.3	RMT-0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	285,85
116	2.5.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	12.834,67
117	2.5.5	RG-0056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCOLLERA - PIEDRA SUELTA (D=200- 900 MM)	m3	2.681,00
118	2.5.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	120.376,90
119	2.5.7	RG-0070	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO DE POLIESTER (PET) TIPO BX30	m2	3.830,80
	2.6		INFRAESTRUCTURA		
120	2.6.1	RMT-0009	EXCAVACION SIN CLASIFICACION CON EXCAVADORA	m3	103,20
121	2.6.2	RMT-0097	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	m3-km	2.064,00
122	2.6.3	RMT-0159	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO PARA ESTRUCTURAS	m3	103,20
123	2.6.4	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	4.633,68
124	2.6.5	RMT-0098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	54,99
125	2.6.6	RMT-0068	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS	m3-km	2.469,05
126	2.6.7	RES-0302	HORMIGON PARA REPLANTILLOS F'C=180 KG/CM2 EN SITIO	m3	20,98
127	2.6.8	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	112,73
128	2.6.9	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	22.408,35
129	2.6.10	RES-0177	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO DE NEOPRENO - TIPO STUP (50x52x6 CM)	u	12,00
130	2.6.11	RPAV-0025	COLOCACION DE CINTA DE PVC , ANCHO 30 CM	m	70,32
131	2.6.12	RMT-0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE (PIEDRA #4) PARA ESTRUCTURAS	m3	42,30
132	2.6.13	RG-0040	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	m2	121,50
133	2.6.14	RSA-0108	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4 PLG (D=110 MM) PARA MECHINALES	m	36,00
	2.7		SUPERESTRUCTURA		
134	2.7.1	RES-0295	SUMINISTRO DE VIGA CALIFORNIA PREFABRICADA F'C=500KG/CM2 Y H=0,92M (L=25M) (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)- PUENTES EVIA Y LAS FLORES	u	6,00
135	2.7.2	RES-0297	PROVISIÓN LOSETA PRENTENSADA DE 1.00M x 1.30M x 0.08 F'C= 500 KG/CM2 (INCL. TRANSPORTE Y MONTAJE)-PUENTES EVIA Y LAS FLORES	u	120,00
136	2.7.3	RES-0310	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=240 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	13,90
137	2.7.4	RES-0303	HORMIGON PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	57,76
138	2.7.5	RES-0419	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (F'Y=4200 KG/CM2)	kg	14.484,92
139	2.7.6	RES-0097	JUNTA DE DILATAACION MODULOS DE (220x34x1829)MM (DESPLAZAMIENTO MEDIO)	m	18,00
140	2.7.7	RPAV-0115	RIEGO DE LIGA CON ASFALTO RC 250	m2	225,00
141	2.7.8	RPAV-0092	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=5 CM (2 PLG)	m2	225,00
142	2.7.9	RMT-0066	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	m3-km	957,38
143	2.7.10	RSA-0112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø160MM PARA DRENAJE EN PUENTE (INCLUYE ABRAZADERA)	m	36,00



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



**Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600**



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Nro.	Ítem	Código	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
	2.8		SISTEMA ELECTRICO		
	2.8.1		TRANSFORMADORES		
144	2.8.1.1	RELEC-0275	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PORTAFUSIBLE 100A 15KV	u	2,00
145	2.8.1.2	RELEC-0105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARARRAYO DE 10 KV CON DESCONECTADOR Y ATERRIZAMIENTO	u	2,00
146	2.8.1.3	RELEC-0213	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR CSP 1F 15KVA EN POSTE	u	1,00
	2.8.2		ALIMENTADORES		
147	2.8.2.1	RELEC-0283	SUMINISTRO, TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 2X50 + 50	m	575,00
148	2.8.2.2	RELEC-0287	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA 2X6+6 XLPE AL	m	150,00
149	2.8.2.3	RELEC-0230	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO ACSR/AAC/ASC 2 AWG	m	250,00
150	2.8.2.4	RELEC-0291	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE ACOMETIDA PREENSAMBLADA 1F 220V	u	5,00
151	2.8.2.5	RELEC-0308	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA CON SOLDADURA VARILLA 5/8X8 COBRE PURO - CABLE 2 CU DESN	u	1,00
	2.8.3		ESTRUCTURAS DE SOPORTE Y HERRAJES		
152	2.8.3.1	RELEC-0216	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1PR3	u	1,00
153	2.8.3.2	RELEC-0215	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1PP3	u	8,00
154	2.8.3.3	RELEC-0340	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1PA3	u	3,00
155	2.8.3.4	RELEC-0217	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1PD3	u	3,00
156	2.8.3.5	RELEC-0210	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1CR	u	2,00
157	2.8.3.6	RELEC-0237	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1CP	u	3,00
158	2.8.3.7	RELEC-0218	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 1CA	u	1,00
159	2.8.3.8	RELEC-0330	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOR FAROL SIMPLE CON AISLADOR	u	10,00
160	2.8.3.9	RELEC-0319	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE EN MEDIA TENSION UNA LINEA (NO INCLUYE CONDUCTOR)	u	3,00
161	2.8.3.10	RELEC-0320	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE EN BAJA TENSION UNA LINEA (NO INCLUYE CONDUCTOR)	u	3,00
162	2.8.3.11	RELEC-0211	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE HORMIGON ARMADO 12MX500KGF	u	15,00
	2.8.4		LUMINARIAS		
163	2.8.4.1	RELEC-0241	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA VIAL LED DESDE 101W HASTA 150W	u	15,00
164	2.8.4.2	RELEC-0242	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO GALVANIZADO PARA LUMINARIA VIAL 1.5M	u	15,00
165	2.8.4.3	RELEC-0323	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DENTADO PARA ALUMBRADO EN REDES AEREAS	u	32,00
166	2.8.4.4	RELEC-0322	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCENTRICO 2X12 CU	m	45,00
	2.8.5		RETIROS Y DESMONTAJES ELECTRICOS		
167	2.8.5.1	RELEC-0071	DESMONTAJE DE POSTES EXISTENTE	u	1,00
168	2.8.5.2	RELEC-0245	RETIRO DE LUMINARIA 5M A 10M	u	1,00
169	2.8.5.3	RELEC-0271	RETIRO DE POSTE DE HORMIGON DE 9 A 12M	u	1,00
170	2.8.5.4	RELEC-0272	RETIRO DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS EN POSTE	u	1,00
171	2.8.5.5	RELEC-0279	RETIRO DE REDES ELECTRICAS AEREAS EXISTENTES EN MT/BT	m	85,00



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Nro.	Ítem	Código	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
172	2.8.5.6	RELEC-0243	REUBICACION DE ESTRUCTURA EN BAJA TENSION	u	3,00
173	2.8.5.7	RELEC-0273	REUBICACION DE TRANSFORMADOR EN POSTE INC PUESTA A TIERRA	u	1,00
174	2.8.5.8	RELEC-0281	REUBICACION DE REDES ELECTRICAS AEREAS EXISTENTES EN MT/BT	m	150,00
	2.9		PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL		
175	2.9.1	RA-0002	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	1.200,00
176	2.9.2	RA-0017	MONITOREO DE RUIDO AMBIENTE	u	8,00
177	2.9.3	RA-0025	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (PM 2.5 Y PM 10)	u	8,00
178	2.9.4	RA-0003	ANALISIS QUIMICO DE CALIDAD DE AGUA	u	12,00
179	2.9.5	RA-0005	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	8.435,00
180	2.9.6	RA-0068	REMOCIÓN, PODA Y REUBICACIÓN DE ÁRBOLES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	u	3,00
	2.10		SEÑALIZACION VIAL		
	2.10.1		SEÑALIZACION HORIZONTAL		
181	2.10.1.1	RSH-0015	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA CON PINTURA TERMOPLASTICA E=2,3 MM EN SECO (VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	2.306,00
182	2.10.1.2	RSH-0003	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (BIDIRECCIONALES)	u	232,00
183	2.10.1.3	RSH-0009	MARCAS DE PAVIMENTO C/PINTURA TERMOPLÁSTICA E=2.3MM (SECO) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m2	618,36
184	2.10.1.4	RSH-0002	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (DOBLE)	m	410,00
185	2.10.1.5	RSH-0035	REDUCTOR DE VELOCIDAD DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND MOD. ROT. FLEX. 4.5 MPA (INCL. ACERO DE REFUERZO)	m2	44,40
	2.10.2		SEÑALIZACION VERTICAL		
186	2.10.2.1	RSV-0183	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO DE ALUMINIO PARA SEÑALETICA VERTICAL	m2	38,39
187	2.10.2.2	RSV-0184	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO GALVANIZADO DE 2 PLG PARA SEÑALETICA VERTICAL	m	210,00
188	2.10.2.3	RSV-0001	BALIZA DE PVC CON CINTA REFLECTIVA (INC. BASE HORMIGON 0.20X0.20X0.4 M)	u	60,00

ACLARACIÓN 2.

En la página 2, numeral 5, se modifica la fecha límite para la presentación de Ofertas, conforme se detalla a continuación:

DONDE DICE:

Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, hasta las **14h00 del 14 de octubre de 2026**. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas **se abrirán una (01) hora después del cierre de presentación de ofertas** en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.

DEBE DECIR:

Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, hasta las **14h00 del 06 de noviembre de 2026**. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

rechazadas. Las ofertas **se abrirán una (01) hora después del cierre de presentación de ofertas** en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.

ACLARACIÓN 3.

En el numeral 6 Preparación y presentación de Ofertas, subnumeral 6.7, conforme se detalla a continuación:

DONDE DICE:

Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, **a más tardar el día 14 de octubre de 2026, hasta las 14h00, en la dirección del Contratante.**

DEBE DECIR:

Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, **a más tardar el día 06 de noviembre de 2026, hasta las 14h00, en la dirección del Contratante.**

ACLARACIÓN 4.

En el numeral 12 "Adjudicación y formalización del contrato", subnumeral 12.7, se modifica la condición para el inicio del cómputo del plazo de ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

DONDE DICE:

La Fecha Prevista de Terminación de la Obra es: **150 días calendario**, contados a partir del siguiente día de la notificación por escrito de parte del Gerente del proyecto / o Administrador, que se encuentra disponible el anticipo en la cuenta del contratista. El plazo de ejecución se determinará en días calendario.

El acta de entrega recepción definitiva se suscribirá **180 días después de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción provisional** de la obra.

DEBE DECIR:

La Fecha Prevista de Terminación de la Obra es: **ciento cincuenta (150) días calendario** contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de la **ORDEN DE INICIO DEL PROYECTO** por parte del Administrador del Contrato. El plazo de ejecución se determinará en días calendario.

El acta de entrega recepción definitiva se suscribirá **180 días después de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción provisional** de la obra.

**Prefectura del Guayas**

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313

**Contacto:** +593-4 2511677
+593-4 3727600**www.guayas.gob.ec**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Punto III.

Varios. –

Habiéndose contestado todas las preguntas formuladas en el presente proceso, se solicita que, una vez suscrita la presente acta, se notifique a todos los interesados y se publique la misma en la página web institucional de la Prefectura del Guayas. Siendo las 14h00 se da por concluida la presente reunión, en fe de lo actuado se suscriben.

Nota: Las firmas electrónicas de la presente acta certifican lo tratado y resuelto en la sesión de fecha **01 de octubre de 2026**, por lo tanto, su suscripción es un acto de validación administrativa.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Mgtr. Pedro Varas Valdez Coordinador General De Infraestructura Presidente del Comité, Miembro del Comité, con voz y voto.	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: PEDRO SANTIAGO VARAS VALDEZ
Mgtr. Pedro Ricardo Arévalo González Director de Obras Públicas Titular del área requirente, Miembro del Comité, con voz y voto.	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: PEDRO RICARDO AREVALO GONZALEZ
Mgtr. Daniel Andrés Patino Navarrete Jefe de la Unidad Ejecutora del Proyecto Miembro del Comité, con voz y voto.	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: DANIEL ANDRES PATINO NAVARRETE
Mgtr. Tannia Verónica Paredes Cruz Especialista de Adquisiciones de la UEP BM Secretario ad-hoc Miembro del Comité, con voz y sin voto.	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: TANNIA VERONICA PAREDES CRUZ
Mgtr. Cesar Xavier Cabezas Cabrera Especialista Legal de la UEP BM Miembro del Comité, con voz y sin voto.	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: CESAR XAVIER CABEZAS CABRERA
Mgtr. Alex Renato Morocho Chacón Especialista de Gestión Financiera Miembro del Comité, con voz y sin voto.	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ALEX RENATO MOROCHO CHACON



Prefectura del Guayas

General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto: +593-4 2511677

+593-4 3727600



www.guayas.gob.ec